

Aplicarán severas multas por arrojar basura y escombros en la vía pública

MUNICIPALIDAD. En caso de no pagar las infracciones serán denunciados al Juzgado de Policía Local que puede determinar el apercibimiento de arresto a los involucrados en este tipo de acciones.

Willy Briceño Romero
 redaccion@mercuriocalama.cl

A pesar del esfuerzo que desarrolla a diario el personal de la Subdirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Calama por limpiar las diferentes arterias de la ciudad, todos los días aparecen bolsas con residuos domiciliarios o materiales de construcción en diferentes puntos de la capital provincial, incluso en algunas ocasiones se trata de electrodomésticos y otros artefactos propios de los servicios higiénicos.

Esto acontece de manera regular, aunque la ordenanza establece que se prohíbe botar basura de cualquier tipo y desechos sólidos en la vía pública, parques, jardines, cauces naturales y artificiales, sumideros, lagunas y en cualquier depósito natural o artificial de aguas corrientes o estancadas.

Es por esta razón, que el alcalde, Eliecer Chamorro Vargas, insta a la comunidad a ejercer el derecho de denunciar a los infractores de la ley, aquellos que sacan los desperdicios domiciliarios en los días y horarios que no está permitido, como también a aquellos que deciden eliminar los residuos de materiales de construcción en cualquier lugar, in-



LA SUBDIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO EN FORMA DIARIA RETIRA DESPERDICIOS DOMICILIARIOS Y ESCOMBROS DE CONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD.

fringiendo el código medioambiental.

CONTROL CIUDADANO

“Así que no me queda más que llamar a los vecinos y vecinas de que en la ordenanza también existe el control ciudadano, donde somos nosotros los que tenemos que mantener limpia nuestra ciudad”, puntualizó al respecto, considerando que en el último tiempo el

personal de Aseo y Ornato está realizado operativos de limpieza en las avenidas principales de Calama.

De igual manera, detalló que “todo lo que tiene relación con botar escombros y basura domiciliaria fuera de los horarios establecidos por ordenanza son bastante fuerte las sanciones”, aclarando que “una sanción económica es al menos sobre los 600 mil pesos, y

cuando no se pagan las infracciones viene la denuncia en el Juzgado de Policía Local bajo el apercibimiento de arresto”.

“Así que la sanción no es menor”, señaló al respecto, indicando además que recientemente debieron retirar cerca de 80 toneladas de basura dejadas en el sector aledaño al Rescon de Calama en prácticamente tres horas de trabajo que movilizó cuatro camiones,

en circunstancias que “hay horarios establecidos, y es gratis ir a dejar los materiales de construcción y electrodomésticos”.

Este tipo de situaciones dan paso a los microbasurales, que son más recurrentes en el sector poniente de la ciudad, como también en sitios eriazos que son utilizados como depósitos de desperdicios de todo tipo.

C3